



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, - 4 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 551

VISTO: El Expediente N° 5700-285-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Supervisión Pedagógica Spepm - S/ Auspicio y Aprobación curso de capacitación: "Metodologías y Fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza" -lsarm; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Metodologías y Fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; b-Denominación de la Capacitación: "Metodologías y fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza"; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física, Técnicos en Actividades Físicas, Licenciados en Actividad Física y Salud, Profesionales de carreras afines; e-Carga horaria de la Capacitación: 60 hs. reloj (ajustado según Resolución N.º 636/24, Registro del MECyT); f-Localización de la propuesta: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya - Sede Campus; g-Opción Pedagógica: Presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 5 y 19 de septiembre, día 3 y 17 de octubre, día 7 de noviembre de 2026; i-Convenios interinstitucionales: Lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; j-Cupos de Capacitación: 100 docentes/asistentes; k-Disertantes: Lic. Ivan Gabriel Vera, Prof. Ivan Ezequiel Rosenbach; l-Arancel: arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, la capacitación continua en el área de la actividad física es indispensable para asegurar que los profesionales estén equipados con los conocimientos y habilidades necesarios para ofrecer servicios de alta calidad, promoviendo la salud, el rendimiento y la seguridad en este campo. Asimismo, destacan la importancia de fundamentar la práctica en la evidencia científica para optimizar el crecimiento muscular, aplicar técnicas efectivas de entrenamiento de fuerza y prevenir el riesgo de lesiones, evitando el uso de métodos obsoletos o potencialmente perjudiciales; en tal sentido, los Contenidos a desarrollar hacen mención a: la fuerza máxima, la fuerza hipertrofia, la

Prof. GABRIEL M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Patricia Rovira
Directora de Desarrollo Profesional Docente
y Curriculum
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARABIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO PERAZZA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

551

- 4 SEP 2026

fuerza potencia, las periodizaciones, las actividades prácticas;

Prof. GABRIELA M. BASCHKECHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GARCÍA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden

destacar: Proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios sobre los principios, metodologías y técnicas del entrenamiento de la fuerza, con el fin de optimizar el rendimiento físico y promover una práctica segura y efectiva en distintos contextos deportivos y de salud; Comprender los principios básicos del entrenamiento de la fuerza; Desarrollar habilidades en la planificación y periodización del entrenamiento de la fuerza; Aplicar técnicas y métodos avanzados en el entrenamiento de la fuerza; y Desarrollar competencias en la planificación avanzada del entrenamiento de la fuerza;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 29, la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N° 572/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Metodologías y Fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



DR. RAMÓN FERNANDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



551

- 4 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- b-Denominación de la Capacitación: "Metodologías y fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza";
- c-Formato de la Capacitación: Curso;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física, Técnicos en Actividades Físicas, Licenciados en Actividad Física y Salud, Profesionales de carreras afines;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 60 hs. reloj (ajustado según Resolución N.º 636/24, Registro del MECyT);
- f-Localización de la propuesta: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya - Sede Campus;
- g-Opción Pedagógica: Presencial;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 5 y 19 de septiembre, día 3 y 17 de octubre, día 7 de noviembre de 2026;
- i-Convenios interinstitucionales: Lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- j-Cupos de Capacitación: 100 docentes/asistentes;
- k-Disertantes: Lic. Ivan Gabriel Vera, Prof. Ivan Ezequiel Rosenbach;
- l-Arancel: arancelado.

Mer/EBB

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROYRA
Directora General Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARABIO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAND
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES